Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA
E.S.D

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo 00359-2016

DEMANDANTE: JOSE BENJAMIN TAPIERO LOZANO
DEMANDADO: EVERTO QUIROGA FLECHAS

JOSE BENJAMIN TAPIERO LOZANO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.391.950 expedida en Calarcá Q., actuando en nombre propio en mi calidad de demandante dentro del presente proceso, me permito presentar la correspondiente liquidación adicional del crédito con el interés máximo permitido, establecido por la superintendencia financiera.

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

LIQUIDACION ANTERIOR HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2021= 2.393.489,31

Desde el 20 de febrero de 2021 hasta el 18 de febrero 2022

AÑO	MES	INTERES	
2021	febrero	26,31	6.431,33
2021	marzo	26,12	17.410,00
2021	abril	25,97	17.310,00
2021	mayo	25,83	17.220,00
2021	junio	25,82	17.210,00
2021	julio	25,77	17.180,00
2021	agosto	25,86	17.240,00
2021	septiembre	25,79	17.190,00
2021	octubre	25,62	17.080,00
2021	noviembre	25,91	17.270,00
2021	diciembre	26,19	17.460,00
2022	enero	26,49	17.660,00

Escaneado con CamScanner

2022	febrero	27,45	10.980,00
		SUBTOTAL	**$ 207.641,33**

TOTAL $ 2.601.130,64

Por lo anterior manifiesto que hasta el 18 DE FEBRERO DE 2022 LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO SE ENCUENTRA EN **DOS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO TREINTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($2.601.130,64).**

Del Señor Juez,

Cordialmente,

JOSE BENJAMIN TAPIERO LOZANO
CC 18.391.950 de Calarcá
Demandante

Escaneado con CamScanner